



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 1997

IV Legislatura

Número 23

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE ABRIL DE 1997**

ORDEN DEL DÍA

I. Moción número 152, sobre apoyo a la fundación para la atención y asistencia a los disminuidos psíquicos Los Albares, de Cieza, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

II. Moción número 291, sobre construcción de una residencia de ámbito comarcal para discapacitados psíquicos en Caravaca, formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista.

III. Moción número 300, sobre empleo a mujeres con cargas familiares no compartidas, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 12 minutos.

I. Moción número 152, sobre apoyo a la fundación para la atención y asistencia a los disminuidos psíquicos Los Albares, de Cieza.

Defiende la moción su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes603

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Guirao Sánchez, del G.P. Socialista604
El señor Iniesta Alcázar, del G.P. Popular.....606

De nuevo interviene el autor de la moción, señor Carreño Carlos.....607

Se somete a votación la Moción número 152608

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Guirao Sánchez608
El señor Iniesta Alcázar.....608

II. Moción número 291, sobre construcción de una residencia de ámbito comarcal para discapacitados psíquicos en Caravaca.

Defiende la moción su autora, la señora García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.....608

En el turno general de intervenciones participa:

La señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....610
El señor Pacheco Atienza, del G.P. Popular.....611

Vuelve a intervenir la señora García Martínez-Reina612

Se somete a votación la Moción número 291613

III. Moción número 300, sobre empleo a mujeres con cargas familiares no compartidas.

Defiende la moción su autora, la señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista613

En el turno general de intervenciones participa:

La señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....615
La señora Calduch Gil, del G.P. Popular.....615
La señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista617
Se somete a votación la Moción número 300619

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora Ramos García.....619
La señora Escudero Albaladejo619
La señora Calduch Gil619

Se levanta la sesión a las 11 horas y 51 minutos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Vamos a proceder, según el orden del día, en primer lugar al debate y votación de la Moción número 152, sobre apoyo a la fundación para la atención y asistencia a los disminuidos psíquicos de Cieza, Los Albares, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Para la defensa de su moción tiene la palabra el señor Ginés Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Buenos días, señorías.

Comenzamos la sesión con una iniciativa referente al municipio de Cieza, que como tantos otros de la Región de Murcia y quizás no en la medida que debería de estar esto más implantado en la sociedad, la atención a los disminuidos psíquicos se viene realizando en la mayoría de las ocasiones a través de asociaciones y fundaciones que suelen dirigir, gestionar, los familiares de aquellos chicos que tienen algún tipo de deficiencia. En este caso son deficiencias psíquicas, también en otras ocasiones deficiencias físicas.

Los padres, muy celosos para la atención adecuada de sus hijos, normalmente se asocian en este tipo de fundaciones para poder sacar un poco la formación de sus hijos hacia delante.

En este caso, tenemos dos Federaciones en la Región de Murcia, FADEM y FASEM, que aglutinan prácticamente la totalidad de las asociaciones de disminuidos psíquicos que hay por los municipios.

En este caso, la fundación Los Albares, de Cieza, que nació en el año 92 con la fusión de dos asociaciones más pequeñas que venían atendiendo la formación profesional de los disminuidos psíquicos de aquel municipio. Estas dos asociaciones eran AFADE y ASCOPAS.

Bien, con el nacimiento de Los Albares se crea un patronato en el municipio de Cieza, un patronato que con la participación de FADEM, que es una de las federaciones regionales, también con la participación de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, pues de alguna forma se le daba estabilidad a la fundación Los Albares.

Era en junio del año pasado, de 1996, cuando salta en los medios de comunicación el problema que había con esta fundación, de déficit económico importante, y ante este déficit económico los padres al parecer estaban dispuestos a tirar la toalla y, en fin, hubo crisis dentro de la asociación y en los medios se traslucía que iban a extinguir la fundación. Esto era concretamente a final de junio.

Nosotros desde el grupo parlamentario hicimos un seguimiento al tema, nos pusimos en contacto con el gru-

po municipal de Cieza, nos pasaron información, nos informaron de la crisis que había y que el tema no estaba claro, y que realmente había que tomar alguna medida para, al margen de salvar o no la fundación, evitar que estos ciudadanos deficientes psíquicos se pudieran quedar sin atención porque no hubiera una coordinación adecuada, una financiación oportuna, etcétera, porque había un déficit importante a nivel de ello.

Normalmente todos estos centros de formación profesional de deficientes psíquicos o físicos siempre tienen un déficit económico importante, porque la atención tiene que ser muy personalizada, tienen que tener un número importante de monitores, etcétera. La financiación de estas fundaciones viene a través de subvenciones de la Comunidad Autónoma, de los ayuntamientos y algunas subvenciones también de la Administración central, para programas concretos. Normalmente las subvenciones nunca llegan al 100% de los gastos que necesitan y siempre van acumulando déficit, y esto, sí, esto es una realidad.

Y yo recuerdo una reunión que tuvimos en noviembre del año 95 la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Regional con FAMDIF, FASEM y FADEM, es decir, las tres federaciones (dos de disminuidos psíquicos y una de disminuidos físicos) de la Región de Murcia, y yo recuerdo que nos dejaron las cuentas del déficit total que tenían las tres federaciones, y se iba a un montante de millones muy importante. Es decir, hubo algunos que nos pidieron una reunión a la Comisión de Asuntos Sociales precisamente para pedirnos auxilio, en el sentido de que se podía venir abajo todo este gran tinglado, en plan positivo lo digo, todo este gran montaje, también en plan positivo, que hay a través de los municipios de la Región de Murcia, donde se presta atención, a veces, la mayor parte de las veces, de mucha calidad, a los disminuidos físicos y psíquicos, y esto necesita una gran financiación de la Comunidad Autónoma.

Bien, voy a terminar, señor presidente, diciendo que creo que es innecesario, pero también quiero decirlo un poco para que conste en el Diario de Sesiones, la obligación que tenemos desde las instituciones públicas de atender este tipo de compromisos sociales. La misma Constitución, en su artículo 49, nos dice clarísimamente la obligación que hay desde los poderes públicos de atender los tratamientos, rehabilitación y la integración de los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, a los que se prestará la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de sus derechos, en este caso el derecho de una atención en cuanto a la enseñanza.

También la Ley de Integración Social de los Minusválidos nos dice que las administraciones del Estado, de las comunidades autónomas y los ayuntamientos ampararán la iniciativa privada sin ánimo de lucro (en este caso son

las asociaciones que atienden a estos ciudadanos), colaborando en el desarrollo de estas actividades mediante asesoramiento técnico, coordinación, planificación, apoyo económico, etcétera.

Especial atención recibirán las instituciones, asociaciones y fundaciones, que es el caso nuestro, sin fin de lucro, promovidas por los propios minusválidos, sus familiares o representantes legales.

Yo creo que este apartado de la Ley de Integración Social de los Minusválidos, el artículo 4.1, da de lleno en lo que es la filosofía de la fundación de Los Albares.

Y también el Consejo de Europa tiene una disposición clarísima al respecto. "La integración de las personas con discapacidad no sólo incumbe al Estado sino también al conjunto de la sociedad y a todos sus miembros representantes e instituciones".

"La consideración para las personas con discapacidad debe ser no sólo cuestión familiar, de amistad o vecindario, sino también del conjunto de los miembros de la sociedad, que deben ser receptivos respecto a cualquier forma de intolerancia y darse cuenta de que también tienen el deber de permitir a las personas con discapacidad participar en la vida de una forma normal y posible".

En definitiva, señor presidente, se trata a través de la iniciativa que se redactó en su momento, el 12 de junio del 96, de lo siguiente: "Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que desde la Consejería de Sanidad y Política Social se realicen las actuaciones y gestiones necesarias y precisas para asegurar que la fundación para la atención y asistencia de los disminuidos psíquicos de Cieza, Los Albares, continúe con la labor de formación e integración social de este colectivo de ciudadanos, a través del centro ocupacional que en la actualidad funciona en la ciudad".

Esto, señor presidente, era lo que se pedía el 12 de junio del 96. Lógicamente, la moción se está debatiendo con un retraso considerable, casi nueve meses. La fundación nos consta que ha seguido funcionando después de determinadas conversaciones y actuaciones que ha habido del Ayuntamiento, de la Administración regional, pero, señor presidente, yo quiero hacer una modificación al texto inicial de la moción porque ya su contexto ha cambiado radicalmente, y hacerle entrega a los portavoces de los grupos del nuevo texto, porque nos consta que la fundación ha seguido trabajando, pero en una visita reciente que hizo el consejero de Sanidad y Política Social a Cieza se entrevistó con la fundación, con los padres, porque hubo una refundación de esta fundación, y el consejero se comprometió a que a finales de febrero iban a recibir la subvención de 1997, porque están ahora mismo con unas deudas tremendas y pagando muchísimos intereses bancarios. Es decir, continúa la crisis económica dentro de la fundación, a pesar de que, bien es verdad, con la refunda-

ción que hubo en su momento se sigue atendiendo a estos jóvenes.

Entonces lo que pedimos, señor presidente, es lo siguiente: "Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que desde la Consejería de Sanidad y Política Social se realicen las actuaciones y gestiones necesarias y precisas para asegurar que la aportación económica de dicha Consejería a la fundación llegue en el plazo más breve posible, con el fin de continuar con la labor de formación e integración social que desarrolla dicho centro".

El señor consejero, según nos han informado, se comprometió a que la subvención iba a llegar sobre finales de febrero, y parece ser que, según determinadas informaciones muy actualizadas, hasta mediados de año, hasta final de junio o julio parece ser que no va a ser posible.

De lo que se trata es, simplemente, a través de este texto actualizado, que la Consejería tenga constancia de que hemos debatido una iniciativa yo creo que interesante en la Comisión de Asuntos Sociales y que nuestra preocupación porque les llegue la financiación lo antes posible a la asociación es importante para desbloquear el colapso económico que ahora mismo tiene la fundación.

Yo creo que no comprometo a nada porque no se marcan fechas. Lógicamente, la Consejería liberará el dinero en la medida que pueda, pero también en la medida que sepa el señor consejero que estamos preocupados en la Comisión de Asuntos Sociales por este tema. Pues en esa medida yo pienso que todos colaboramos, señorías, todos ponemos nuestro gramo de arena para que esta fundación pueda salir de su actual situación crítica desde el punto de vista económico.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El tema que nos ocupa en la presente moción es asegurar la viabilidad financiera en este momento de la fundación Los Albares, cuando en el origen de la moción que se trata, así como en el origen que supuso una pregunta de respuesta escrita del grupo parlamentario Socialista, era asegurar la continuidad de dicha fundación. Porque hemos de recordar que en el mes de junio de 1996 la voluntad de la Consejería de Sanidad y Política Social y de otros secto-

res del municipio de Cieza era disolver la fundación Los Albares y trasladar a estos usuarios a otra asociación, en concreto ASPRODES, siendo éste el origen y la causa principal de una sucesión de hechos que acaecieron en el municipio de Cieza y que dieron lugar a las iniciativas de los distintos grupos parlamentarios, en concreto la moción de Izquierda Unida y la pregunta para respuesta escrita del grupo parlamentario Socialista.

A la pregunta de respuesta escrita del grupo parlamentario Socialista se contestó a principios de julio de 1996 de una forma administrativa, en concreto se contestaba que esta fundación no contaba con los requisitos registrales adecuados.

No obstante, hay que recordar que esta fundación, como ha recordado el portavoz de Izquierda Unida, se constituye en 1992 tras la fusión de dos asociaciones que actuaban de forma paralela, de forma poco coordinada e incluso, hay que recordar también, con ciertos enfrentamientos entre las dos a la hora de recibir las subvenciones y de realizar las tareas; se solapaban y aquello no funcionaba adecuadamente, existiendo incluso enfrentamientos serios entre los padres de los usuarios de las dos asociaciones.

Fruto de ello fue la fusión, la creación de esta fundación Los Albares, contando desde el principio con el apoyo financiero de la Comunidad Autónoma, del Ayuntamiento de Cieza e incluso del Ministerio de Educación y Ciencia. De ahí que aunque la situación registral no fuera - y hay que reconocerlo- enteramente la adecuada, tampoco podremos hablar de una fundación ilegal en cuanto distintas administraciones aportaban fondos públicos, y a través de las aportaciones de esos fondos públicos se exigía al menos unos datos de legalidad de la misma, que existían.

Pues bien, como viene siendo habitual, aquellos planes iniciales se cambiaron por parte del Gobierno regional, de la Consejería de Sanidad y Política Social, pero hay que recordar ciertos hechos:

El señor Marqués por el mes de julio de 1996 giró visita a Cieza, se entrevistó con el alcalde, indicándole la necesidad de disolver la fundación Los Albares, todo ello pocas horas antes de celebrarse un pleno histórico en el Ayuntamiento de Cieza. Pleno histórico donde se sometió a la aprobación una moción de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Cieza para asegurar el funcionamiento y la continuidad de la fundación Los Albares. Fue un pleno histórico porque en toda la historia democrática del Ayuntamiento de Cieza nunca un alcalde había roto la disciplina de grupo, en este caso, el ex alcalde de Cieza y un concejal del grupo municipal del Partido Popular rompieron la disciplina de voto y votaron en contra del resto de su grupo, con el consiguiente revuelo, e insisto una vez más, supuso un hito histórico.

Posteriormente se reunió el patronato con la idea de disolver la fundación Los Albares. Y ocurrió también, un año después de haber cambiado el signo político del Gobierno municipal, otro hito histórico, otro hecho histórico: de esa reunión del patronato de la fundación Los Albares la concejala de Servicios Sociales salió escoltada por la Policía Municipal. Supuso el segundo hito histórico.

Y, por último, y encadenado con los hechos anteriores ocurrió en tan breve plazo de tiempo en relación a la historia democrática del municipio de Cieza el tercer hito histórico: dimite el alcalde de Cieza, siendo el alcalde democrático que menos ha durado en el Ayuntamiento de Cieza.

En un municipio como el de Cieza, donde lo que no se ha cerrado se ha abierto tarde y mal, no nos extrañan estos hechos históricos y no nos extrañan estos cambios de criterios por parte del gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cieza y en la Administración regional.

Vaya por delante nuestra comprensión a la moción que se presenta, incluso a la modificación planteada, modificación que viene condicionada por los meses transcurridos y por los cambios de criterios de la Administración regional.

Creemos que es una moción que pretende que se agilicen al máximo las subvenciones para la fundación Los Albares a través de su federación, de FADEM, subvenciones que vienen presupuestadas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma y que están sometidas a un trámite administrativo que en la medida de lo posible pudieran agilizarse. Creo que es la pretensión de la moción y es una moción que va a contar con el apoyo del grupo parlamentario Socialista.

No obstante, hemos de reconocer que las tres asociaciones de discapacitados que funcionan, fundaciones de discapacitados que funcionan en la Región de Murcia, FASEM, FADEM y FAMDIF, en los últimos años, en los dos últimos ejercicios, han visto recortados sus presupuestos en gastos corrientes porque han disminuido los presupuestos en subvenciones, en transferencias corrientes por parte de la Administración regional, lo cual habla muy en contra de la sensibilidad social de nuestros actuales gobernantes.

Con independencia de ello, de que los presupuestos sean inferiores aunque las problemáticas siguen siendo las mismas o superiores, apoyamos la moción del grupo parlamentario de Izquierda Unida, en el sentido de instar al Gobierno regional a que agilice al máximo la tramitación administrativa para paliar la situación financiera de esta fundación, que nadie pone en duda su buen funcionamiento, hecho que corroboran las manifestaciones multitudinarias que se han realizado en el municipio de Cieza de apoyo a la misma.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, quisiera manifestar a título personal y en nombre del grupo parlamentario Popular que deseamos el mayor y más pronto restablecimiento del compañero Trujillo, del grupo parlamentario Socialista, que está con una leve crisis de hipertensión ingresado en el Rosell. Vaya por delante nuestro deseo sincero de que pronto pueda estar con nosotros otra vez.

Entrando en el tema profundamente delicado que hoy tratamos, tan delicado que a veces, por actuaciones no totalmente adecuadas, ponen en peligro una cuestión tan profundamente importante como es la atención a los discapacitados, y lo es más cuando incluso llega a peligrar no solamente la calidad o el nivel de cuidados que se prestaban en el centro, sino llegó a peligrar en un momento dado incluso la existencia del propio centro y, sobre todo, esa atención que se está realizando a los disminuidos psíquicos de toda la comarca.

Desde el primer momento que el Partido Popular accede a la alcaldía de Cieza se intenta buscar una salida a la tremendamente delicada situación que tenía la fundación Los Albares, porque conociendo, como ya conocía, los problemas derivados de su mala o nefasta gestión veía cómo el continuo crecimiento de la deuda hacía insostenible el sostenimiento de la fundación.

En abril de 1996, todos estos datos están en las actas de la fundación, en la que no participaban en absoluto los padres de los alumnos, FADEM manifiesta que hay una inviabilidad económica de la fundación por la enorme deuda que arrastra, incluso, tras consultar con la junta directiva regional, propone el 29 de mayo la disolución, de acuerdo con el Ayuntamiento de Cieza, para que tenga efectos del 30 de junio. En esa misma reunión se establece el orden de preferencia del pago de la deuda, que a esa fecha era de 14.477.665 pesetas.

Gracias, o sin tener que reconocer el agradecimiento porque es su obligación, a la gestión del Ayuntamiento de Cieza y al convenio que la Consejería de Sanidad realiza a través de FADEM, dicha deuda es asumida íntegramente y se piensa empezar una nueva etapa con una gestión más integral, con una gestión más eficaz, por lo menos es lo que se pretende, y para ello se piensa en crear la nueva fundación Los Albares.

Con esta nueva fundación, los organismos anterior-

mente mencionados lo único que pretenden es mejorar, dar un servicio mejor, para ello se implica a los padres de los alumnos, que aunque antes se decía en la teoría, en la práctica no había, y el hecho es que de los cinco miembros que componen la junta directiva de la fundación, o los patronos, como se llaman, dos son padres. El hecho es que los padres empiezan a abonar una cantidad mínima, pero mensual, que antes no se realizaba; ahí están las cuentas, ahí están los libros. Y también se implican ayuntamientos vecinos como son el de Blanca y Abarán, que empezarán a colaborar con la escuela taller, porque entre sus vecinos contaban con varios alumnos.

Lo más importante tanto para el grupo parlamentario Popular como para el Ayuntamiento de Cieza, para la Consejería de Sanidad, es que este proceso transcurra sin dejación de funciones. Aquí en ningún momento peligro la calidad o la atención a los alumnos: los alumnos se van de vacaciones y cuando vuelven de vacaciones, en agosto, el tema está solucionado. Lo importante es que los trabajadores siguen teniendo sus puestos de trabajo y lo importante es que, ante todo, en ningún momento ha existido tanto peligro como hubo en el primer semestre del 96.

Con la nueva fundación nosotros creemos que va haber una estabilidad, porque con los convenios pertinentes y adelantando la postura del grupo parlamentario Popular creo que todas esas actuaciones que usted precisa, creo que la Consejería ha dado pruebas de ello. Creo que la directora general de Política Social y Familia, la señora Fernández Delgado, ha dado bastantes pruebas de ello, como fue la liberación de los seis millones que quedaban del segundo semestre, como son los convenios con FADEM y como son, por lo menos lo ha manifestado públicamente, la necesidad de arreglar de alguna manera, siempre que los trámites, y usted los conoce perfectamente, de liberación de dinero lo permitan, esos convenios que puedan dar una estabilidad a esta fundación. Porque, al contrario de lo que se ha dicho malévolamente en algunos sitios, el PP jamás pretendió cerrar esas instalaciones, jamás. Y es más, nosotros pretendemos, o pretenden, mejor dicho, los actuales gestores ampliar las condiciones de los talleres que se prestan allí: se está prestando actualmente el de carpintería y se pretende ampliarlo con cerámica y jardinería.

Creemos que es un centro en el que se deben implicar los ayuntamientos, porque no solamente es un centro que atiende a vecinos de Cieza, alumnos de Cieza, sino que entre sus 45 alumnos, como he dicho anteriormente, hay de otros pueblos.

Y todo esto porque nuestro compromiso, del Partido Popular, con la formación y atención de los disminuidos psíquicos no ha variado un ápice. Creo que ya hemos dado pruebas en el sentido de nuestra política de atención social a estos colectivos, y seguiremos haciéndolo, porque, seño-

rías, esta competencia no es propiedad exclusiva de ninguna ideología, al contrario de lo que algunas veces ustedes piensan.

Quizás, señor Carreño, si hubiéramos debatido su moción en la fecha que ella tiene quizá tendría sentido, incluso no le puedo asegurar, dado los diferentes avatares que hay una negociación, cuál hubiera sido nuestra postura, porque he de reconocer que hubo momentos difíciles, como los que el señor Guirao ha relatado, aunque quizás sin tanto tinte de dramatismo y de ciencia ficción, pero quizás hubo momentos difíciles en todo aquel proceso. Por eso su moción hubiera tenido sentido si se hubiera atendido en ese momento. Pero yo creo que si acudiera usted al sitio y hablara con los actuales responsables, que no han variado mucho, y hablara con las juntas en la cual están implicados los padres, de hecho vería que todo lo que le estoy comentando es cierto, que el centro funciona perfectamente y normalmente, y yo creo que podríamos alejar todas las dudas que usted, por supuesto con mucho derecho y con su obligación de parlamentario, le cernían sobre el destino final que hubiera podido tener no solamente la institución sino la calidad integral del nivel de cuidados que se estaban prestando.

No me queda más que expresar que la postura del grupo parlamentario Popular hubiera sido, si no hubiera presentado el texto transaccional de pedirle que retirara la moción, porque yo creo que los hechos borran a las palabras, pero nuestra postura va a seguir siendo de solicitar que este texto transaccional también nos sea contemplado hoy, porque creemos que se han dado pruebas y la actuación de la Consejería de Sanidad en este sentido, por el compromiso de sus dirigentes, ha ido en ese camino.

Creemos que la existencia de la fundación está garantizada. Creemos que hay un compromiso público tanto del consejero como de la directora general de Política Social y Familia, y creemos en ese compromiso. Y como nosotros respaldamos y creemos en ese compromiso no podemos aprobar mociones que estén intentando, de alguna manera, poner en duda esos compromisos, con la mejor intención que se lo estoy diciendo, señor Carreño.

Por lo tanto, el grupo parlamentario Popular anuncia que en caso de no ser retirada la moción ni el texto transaccional, va a votar en contra, porque ante todo el hecho está ahí y el centro está ahí para que ustedes puedan acudir, en ningún momento ha peligrado nada de lo que se ha podido sospechar y los alumnos están ahí con su nivel de cuidados y ningún problema de atención.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.
Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, señor presidente.

Yo creo que el debate está prácticamente agotado, después de oír al representante del grupo Popular, porque yo desde luego no voy a cometer el error de entrar en cuáles fueron las cuestiones internas tanto de la fundación como del debate político, que lo hubo en su momento, en el Ayuntamiento de Cieza, porque quizás yo no conocería los matices muy concretos y las claves muy concretas que hubo en aquel momento. Pero lo que sí es cierto es que hubo un intento de cerrar esta fundación, de disolverla, un intento serio, por eso el tema saltó a los medios de comunicación de forma clarísima a mediados del mes de junio o final de mayo de 1996. Aquello nos alarmó al grupo parlamentario y por eso decidimos intervenir en el tema de la forma como el Reglamento nos permite.

La información que nos pasaron nuestros compañeros de Cieza era muy preocupante, porque llegó a haber una confrontación interna, dentro de la fundación, importante que peligraba, eso, junto con los catorce y pico millones de pesetas que había de déficit, era una losa que ponía en peligro la viabilidad de la fundación.

Yo creo que después del debate político se tomaron las medidas precisas por parte del Ayuntamiento, de la Administración regional, de los grupos municipales, etcétera, y se ha salvado la fundación, que era lo importante. Y, por lo tanto, nosotros saludamos ese hecho como una cuestión tremendamente positiva, que, en definitiva, era lo que rata de conseguir la moción de Izquierda Unida.

¿Por qué intentamos adaptar la moción a la situación actual? Porque sin ser una situación ahora mismo gravísima, porque no está puesto en tela de juicio la viabilidad de la fundación, ni mucho menos, sí hay problemas, porque nos informaron ayer, problemas en estos momentos serios de financiación actual del día a día. Es decir, tienen problemas para sacar los dineros, para pagarle a final de mes a los profesores, etcétera, etcétera.

Entonces, hemos pensado que sería positivo que encima de la mesa del consejero pues hubiera un acuerdo de esta Comisión en plan yo pienso que totalmente constructivo, es decir, que se tomen las medidas oportunas para que el dinero le llegue a la fundación lo antes posible.

Evidentemente, se trata ahora mismo ya de un tema menor, porque no pedimos la continuidad de la fundación, que están garantizada, pero sí creo que es una forma de reconocer también el trabajo que hacemos aquí en esta casa. Porque, claro, si no sacamos resoluciones, si no aprobamos iniciativas, si todo lo que la oposición trae a debate es machacado y se pasa el rodillo por encima, porque todo se va hacer, todo está hecho o todo está previsto que se haga y no es necesario, pues yo creo que el papel que jugamos aquí los diputados es un poco también triste,

¿no? Y en ese sentido pues yo pido la reconsideración del grupo Popular, porque otra cosa no puedo hacer, señor presidente, respetando enormemente la decisión que tome, como es lógico.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Agotado el debate de la moción, vamos a pasar la votación de la moción modificada por el portavoz de Izquierda Unida, en los términos que se han vertido a lo largo del debate. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

¿Algún grupo desea utilizar el turno de explicación de voto?

Por el grupo parlamentario Socialista, el señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Socialista ha apoyado esta moción de Izquierda Unida porque tiene delante un escrito del consejero de Sanidad y Política Social, firmado por él con fecha 4 de julio de 1996, donde se dice textualmente: "se decidió la disolución de la fundación". Se decidió, no se propuso.

En segundo lugar, el grupo parlamentario Socialista vota a favor de la moción de Izquierda Unida porque considera que el fuerte del señor consejero de Sanidad y Política Social, señor Marqués, no son las fechas, y en febrero la fundación Los Albares no ha recibido el dinero correspondiente a 1997.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.

Por el grupo parlamentario Popular, señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado en contra de esta moción por dos razones fundamentales:

La primera, porque creemos que el problema más importante que cuestionaba incluso la viabilidad o la existencia de la fundación, como el propio señor Carreño y el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes ha reconocido, ya no existe; la fundación, él mismo lo ha reconocido, está funcionando.

Y luego, en segundo lugar, porque hay que ser cohe-

rentes con la política que mantenemos. El grupo parlamentario Popular, que sustenta este Gobierno regional, cree públicamente en los compromisos de sus dirigentes, y si no habría otros mecanismos para intentar que esas promesas no fueran agua de mayo.

Y porque, como otros años anteriores, creemos que se va a poder cobrar mucho antes que otros consejeros de Sanidad liberaban esas ayudas a estas fundaciones.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Pasamos a continuación al debate y votación de la Moción número 291, sobre proyecto existente en la asociación de padres del centro ocupacional de minusvalidos de Caravaca, APCOM, para residencias de ámbito comarcal destinadas a personas discapacitadas psíquicas, formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista.

Para defensa de la moción, tiene la palabra la señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Empezando por las palabras que terminaba el portavoz del Partido Popular en la intervención de la moción anterior, pues yo creo que las intenciones, las buenas intenciones se demuestran no sólo con palabras sino aprobando mociones, y vamos a tener la oportunidad en el debate de esta moción de ver si es cierto que la sensibilidad del Partido Popular también va por este camino.

Y vamos a seguir hablando de disminuidos psíquicos, porque la moción que hoy presenta el grupo parlamentario Socialista, a través de esta diputada, es para la construcción de una residencia destinada a disminuidos psíquicos en la comarca del Noroeste, con ubicación en Caravaca.

Desde el año 84 viene funcionando la asociación APCOM, una asociación de padres que está también dentro de FADEM, y el centro ocupacional empezó a funcionar en el año 84, como he dicho. En el 91 el número de usuarios aumentó, con lo cual las instalaciones que tenían eran inadecuadas, eran unas naves que eran frías, y los usuarios que iban a este centro ocupacional a hacer la actividad en estos talleres estaban en unas condiciones, la verdad, bastante deficientes.

En el año 91 se le hace llegar a esta misma Comisión de Asuntos Sociales, en la anterior legislatura, un informe de las condiciones, de cómo estaban esos talleres en aquel momento, para lo cual la Comisión se desplaza a Caravaca a ver "in situ" cómo estaban estos talleres, y tras la visita que se hace a las instalaciones se ve la necesidad de que

tenían que cambiar, que de verdad la situación en la que estaban los alumnos era una mala situación. Y esta misma Comisión emite un informe favorable, destinado a la Consejería de Asuntos Sociales, para que se pudiera librar un dinero dentro de los presupuestos y que aquellos talleres que estaban en unas condiciones totalmente inadecuadas pudieran pasar a unos talleres en condiciones.

A raíz de aquella visita que realizó la Comisión de Asuntos Sociales en el año 91 y del informe que esta Comisión pasó a la Consejería de Asuntos Sociales, en noviembre del 92, la Consejería de Asuntos Sociales libró una cantidad de 20 millones para que aquellos talleres se pudieran poner en unas buenas condiciones.

Después de aquel momento los talleres se hacen, se quitan aquellas naves y pasan los alumnos a tener unos talleres en condiciones, que son en los que se encuentran hoy. También se procede a construir una nueva cocina y un comedor.

Pero en aquel momento se ve la necesidad de que gran parte de estos usuarios necesitan no sólo permanecer en el centro en los horarios de mañana y tarde, sino que algunos de ellos deberían también estar en régimen interno, por la noche, para lo que se habilita un piso tutelado, para aquellos que pueden acceder a un piso tutelado, en el centro de Caravaca, y en el año 89 empieza a funcionar un piso tutelado en el que hay 7 usuarios, que por el día están en los talleres de APCOM y por la noche están en ese piso.

Actualmente hay 62 personas que están utilizando este centro ocupacional. Tienen 4 talleres (encuadernación, marroquinería, granja-taller y pre-taller de recambios de fregona). Con la adecuación de las instalaciones se consiguió que el entorno en el que están estas personas sea un entorno laboral, es decir, que aquello huya lo más posible de lo que es un colegio y las instalaciones reúnen las condiciones perfectas para que allí dentro haya un ambiente como si de cualquier fábrica se tratara, y como si las personas que están allí, aparte de su discapacidad, hacen un trabajo, desarrollan un trabajo totalmente, lo que podemos llamar entre comillas, lo que hacemos la gente normal.

Las características que tiene la comarca del Noroeste, y ya lo hemos comentado muchas veces tanto en esta Comisión como en el Pleno, por su lejanía de unos pueblos a otros, hacen que algunos de estos chicos y chicas, y ya hombres y mujeres, porque algunos de los que asisten al taller ocupacional tienen más de 50 años, tengan que desplazarse todos los días desde su domicilio hasta el centro, lo que hace que los primeros que recoge el autobús todos los días hacen 4 horas de viaje, 2 horas por la mañana para llegar al centro y 2 horas por la tarde para retornar a su domicilio. Es decir, el centro empieza a funcionar a las 9 y media de la mañana, y algunos tienen que salir de su casa a las 7 y media de la mañana para poder estar a las 9 y media en el centro.

Esto, junto a que la edad de los usuarios, porque estas personas que acceden aquí son las que ya han pasado por el colegio de educación especial dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, son personas mayores. Las situaciones familiares en la mayoría de los casos es que o no tienen padres o solamente tienen uno de los padres; son mayores, casi siempre con escasos recursos. Es decir, que el entorno familiar que les rodea no es ni mucho menos un entorno normal, y además cuentan con que a la vuelta de unos años, en algunos casos no muchos años, se van a quedar solos, sin ningún familiar que les pueda atender.

En el sitio donde están construidos estos talleres, el centro ocupacional, como he mencionado antes, hay una cocina, está el comedor, porque los usuarios comen allí dentro del mismo complejo donde están instalados los talleres, pero se hace necesario que exista una residencia para 25 plazas. Ya algunas plazas estarían cubiertas con los propios usuarios del centro ocupacional, y otros podrían ser de fuera de la comarca, porque todos sabemos no hay plazas suficientes en las residencias que existen, con lo cual una mini residencia para 25 usuarios sería perfectamente factible que se llenara pronto, vamos, cuando mismo estuviera construida.

Existe ya un proyecto redactado de esta residencia; están los terrenos junto al centro ocupacional; habría servicios compartidos, con lo cual estaríamos ahorrando presupuesto, porque funcionaría el mismo comedor, la cocina sería la misma, los servicios de administración, de limpieza, etcétera, todos esos servicios comunes con los que ya cuenta el centro ocupacional serían compartidos por la residencia. Como digo, ya existe un proyecto, con lo cual tendríamos recorrido un trozo del camino. Sería estudiar el proyecto, si se puede poner en marcha.

Y es tal lo que piensan los ayuntamientos de la comarca que en todos se pasó una moción muy parecida a la que estamos debatiendo hoy aquí, que se aprobó por todos los ayuntamientos, Bullas, Moratalla, Calasparra, Cehegín y Caravaca. Lógicamente, los usuarios de esos pueblos son los que ahora están yendo al centro ocupacional, y a las corporaciones locales les preocupa el tener en sus municipios unas personas que a la vuelta de unos años va a ser complicado quién se hace cargo de ellos, porque una vez que sus familias desaparezcán, por lo menos sus familias más cercanas, como son los padres, qué va a pasar con esas personas, que, además, están escolarizados desde pequeños, que después de estar en el colegio de educación especial, como he dicho, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, y que cuando tienen 16 años ahí se corta lo que es su proceso formativo, que luego pasan a la residencia y que terminaríamos de cerrar el círculo si tuviéramos esta residencia para que se pudieran quedar por la noche en el mismo centro.

Este tema se le planteó al presidente de la Comunidad

Autónoma, señor Valcárcel, que celebró en Caravaca en el mes de diciembre, creo recordar, un Consejo de Gobierno, y uno de los temas que se le planteó allí fue éste porque es un tema que preocupa a la corporación. Y existió allí un compromiso verbal, también es verdad, diciendo que era un objetivo alcanzable y que él se comprometía a que se pudiera llevar a cabo lo que allí pedíamos.

Por lo tanto, la moción que nosotros presentamos es que se estudie el proyecto que ya hay. Ya existe el proyecto, que se estudie ése. Que se planifique el gasto plurianual que pueda llevar consigo la construcción de esa residencia. Sabemos que es imposible decir que la residencia se construya ya y dentro de este año 97; no hay consignación presupuestaria, pero por lo menos que se planifique, una vez estudiado ese proyecto, lo que va a costar, en cuántos años se puede realizar, en dos, tres, en los años que se pueda realizar. Y para tener un compromiso de que eso se va a realizar ya, es decir, que no nos quedemos en el tiempo pensando que sí, que esto es una necesidad, que la necesidad está y que somos todos muy sensibles, y que esto tiene que salir para adelante, sino un pequeño compromiso: que dentro de este año se empiece la construcción, en la medida que las condiciones presupuestarias lo permitan.

Es decir, que si hay un compromiso ya desde la Administración regional de que esta residencia es necesaria y que esta residencia se tiene que construir, que el compromiso esté ya a partir de este año, y por supuesto tiene que ser como lo permitan los presupuestos porque no hay partida presupuestaria abierta para esto, pero sí que hay partidas presupuestarias de las que se podría detraer algún tipo de inversión, poca, la que estime conveniente la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, para que ya en los presupuestos del año 98 podamos tener una consignación presupuestaria correspondiente al gasto plurianual que se haya fijado la Consejería, para que en el menor tiempo posible sea una realidad que en la comarca del Noroeste, y no sólo en la comarca del Noroeste, sino que allí podrían ir usuarios de otros puntos de la región, no más lejanos, pero de la comarca del río Mula, que está también cercana al pueblo de Caravaca, y que a la vuelta de no mucho tiempo, si hay voluntad, y si aparte de voluntad hay compromiso, porque la voluntad sin compromiso es una cosa muy etérea, que se queda mucho en el aire, que al cabo de no mucho tiempo podamos contar en esta comarca con una residencia para disminuidos psíquicos que, de verdad, señorías, es necesaria.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Martínez-Reina.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los

Verdes, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, nosotros vamos a apoyar la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista y que ha defendido su portavoz, doña Asunción Martínez-Reina, porque creemos en la necesidad de lo que en ella se contempla, es decir, que todas las razones que ella ha aducido acerca de las personas discapacitadas de la comarca de Caravaca, que están siendo atendidas por la Asociación de Padres del Centro Ocupacional de Minusválidos, y todos los problemas que ha dicho de la necesidad de una posible residencia para todos aquellos que están en situación de mayor necesidad, que los desplazamientos son grandes, que tienen un entorno familiar y social que así lo requiere, pues nos hace que estemos absolutamente de acuerdo y creamos en la oportunidad también de su presentación.

Es oportuna puesto que todos los grupos municipales se habían manifestado a favor de este tipo de apoyo, por eso creemos que la moción será aprobada por unanimidad, puesto que en su ámbito municipal, y supongo que en el ámbito comarcal, aunque no tenemos esas estructuras comarcales todavía funcionando de cara a que hubiera una votación comarcal, pues se hubiera tenido el mismo consenso, pues hacen necesaria la adecuación que desde los niveles regionales atendamos a las peticiones que se nos hacen desde los niveles comarcales y municipales.

Qué duda cabe que sería mucho mejor que no nos lo tuvieran que demandar porque tuviéramos hecha ya la ley de descentralización y que permitiera que tuvieran mayor autonomía financiera las comarcas y los municipios, pero de momento, mientras sean competencias de carácter regional, conviene que las atendamos.

Hay una cuestión fundamental que es la de la solidaridad con los discapacitados y la integración de estas personas en la sociedad, y en ese sentido creemos que se está avanzando muchísimo con todas las investigaciones que se están haciendo, con el fin de disminuir de forma preventiva la situación de discapacidad, pero en este caso todavía todos estos hechos que no han podido preverse y que tienen esa situación se deben atender de la mejor forma posible.

Y yo quisiera insistir en un último elemento que desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida lo hace excesivamente importante, y es la necesidad de apoyar medidas que mejoren el estado de bienestar de nuestra sociedad.

Estamos en un nivel de apoyo al estado de bienestar en personas y atenciones que se les suministran, a nivel del Estado español y a niveles concretos de región y de comarca, muy bajos. Mientras que en los países nórdicos este nivel de atenciones y de prestaciones desde los servi-

cios públicos llega al 20%, en personal, recursos, etcétera, nosotros todavía estamos en unos niveles, sobre todo lo que hace referencia a niveles de personal, de un 5%. Y es porque nos hemos dedicado poco a atender todas las necesidades de ese estado de bienestar (España en ese sentido lleva mucho retraso en esa atención del estado del bienestar) y nos estamos encontrando con una agresión a ese estado de bienestar debido a esos recortes presupuestarios que lo que hacen es dificultar más un camino en el que nosotros ya llevábamos retraso. Es decir, que, en ese sentido, es como cuando empezábamos en la onda de querer nos poner a nivel europeo, las restricciones presupuestarias de los planes de convergencia, etcétera, que a lo único que están atendiendo es a criterios monetaristas y no a criterios de bienestar social, pues están haciendo que se recorte.

Por eso es por lo que de forma importante y sin ningún tipo de reservas el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes va a apoyar esta moción.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Desconecte el micro. Gracias.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

La moción que debatimos hoy, presentada por el grupo Socialista y que está referida a la problemática que existe en la zona de Caravaca, en la comarca del Noroeste, en primer lugar, antes de entrar en lo que es el debate de la moción, quiero decirle a la señora Martínez-Reina que el grupo parlamentario Popular y el Gobierno por él sustentado es sensible y muy permeable a la problemática social, no le quepa a usted la menor duda de ello. Existe voluntad y existen compromisos, como en distintas ocasiones ha dado buenas pruebas el Gobierno regional.

Señorías, la moción que hoy debatimos es, como bien se ha dicho, casi un calco de otras mociones debatidas a niveles municipales en algunos ayuntamientos, entre ellos el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, que en fecha 16 de diciembre del 96 aprobó por unanimidad la moción casi en los mismos términos como se ha traído aquí a esta Asamblea.

Nosotros queremos decir que este grupo parlamentario Popular entiende y comparte la preocupación por este grupo de personas, por este grupo social, que entiende y comparte la preocupación de la asociación. El grupo parlamentario Popular reconoce y ensalza la labor que lleva a

cabo la asociación APCOM, como la labor de cualquier otra asociación con fines sociales y que sea bien gestionada, como buena prueba de ello estamos reconociendo la labor de esta asociación, no así con otras asociaciones que, por desgracia, en nuestra región han dado pruebas de mala gestión. Nosotros queremos que conste en acta que se le valora su buen transcurso a lo largo de la historia.

Por parte del grupo parlamentario Popular nos hemos puesto en contacto y sabemos que en estos momentos esta asociación atiende a 60 personas, discapacitados psíquicos entre 20 y 49 años, según los datos facilitados por esta asociación.

Asimismo, como bien ha indicado la portavoz del grupo Socialista, de APCOM depende un piso tutelado para personas con discapacidad que asisten al citado centro ocupacional, con una capacidad de siete plazas y que en estos momentos están ocupadas todas.

De acuerdo con una estimación de demanda potencial de plazas del centro ocupacional hasta el año 2000, que ha sido realizada por la Dirección General de Política Social y Familia, la zona del Noroeste y Río Mula tendría una demanda potencial de 79 plazas de este tipo, que podrían ser atendidas por los centros existentes en Mula y Caravaca. Pero atendiendo a las características especiales de la comarca del Noroeste, atendiendo a su gran dispersión territorial, podrían incrementar o podrían suponer un incremento de las plazas de carácter residencial existentes en las mismas.

Por todo lo expuesto anteriormente, compartiendo la preocupación de los dos grupos, diciéndole a la portavoz del grupo de Izquierda Unida que la sociedad del bienestar va avanzando progresivamente, se va haciendo camino poco a poco, es imposible todo al día siguiente, y creo que todos debemos de hacer esfuerzos para que esto continúe.

Por parte del grupo parlamentario Popular yo quisiera presentar un texto más concreto, el cual entrego al señor presidente y a los portavoces. En el texto, en la parte resolutive de la moción, vendría a decir:

Punto primero: "Instar al Consejo de Gobierno a que estudie el proyecto existente en APCOM de residencia de ámbito comarcal para personas discapacitadas psíquicas, con el fin de valorar su adecuación o no a las necesidades de la zona, y si es la alternativa más viable y eficiente para atención de este colectivo".

Punto segundo: "Una vez hecho el estudio y valorado, que se establezcan las actuaciones que correspondieran por parte de la Administración regional".

Ésa sería una propuesta que espero que sea aceptada, y yo creo que sí va a ser aceptada, pero en caso de que no fuese aceptada yo rogaría al señor presidente de la Comisión la votación por separado del texto original de la moción.

Nada más y muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pacheco.

Señora García Martínez-Reina, por parte del grupo Socialista.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Gracias, señor presidente.

Agradecer, en primer lugar, el apoyo a nuestra propuesta del grupo parlamentario de Izquierda Unida, que la va a apoyar sin ninguna propuesta alternativa y sin ninguna reserva.

Y, bueno, decirle al portavoz del grupo Popular que el primer punto de su moción coincide perfectamente con el primer punto de la nuestra. Quiero pensar que si usted pide votación separada es porque votaría que sí a la primera y votaría que no en los siguientes puntos, que es donde verdaderamente se ven los compromisos que adquiere la Administración regional, porque en el segundo punto del nuevo texto que se nos pasa no se comprometen a nada de momento. Es decir, una vez estudiado y valorado ya veremos cómo se hace.

Lo que pretendía la moción que presentaba el grupo parlamentario Socialista era un compromiso real, no una declaración de intenciones; esto es más una declaración de intenciones que un compromiso real, porque no se dice cuándo. En la nuestra se adquiriría un compromiso: "estamos de acuerdo en que la residencia es necesaria, una vez estudiado el proyecto, vamos a ponerlo en marcha ya". Sería diciendo "el gasto va a ser plurianual en tantos años (97, 98, 99...), los años que considerara oportuno la Consejería de Asuntos Sociales. Y también se adquiriría un compromiso, que este año, en la cuantía que los presupuestos permitieran, ni siquiera nos habíamos atrevido a fijar que si se fijaba en los gastos plurianuales en tres o en cuatro años fuera el primer año, ni siquiera eso nos atrevíamos, para que esta moción y este compromiso saliera para adelante, pero no se quiere comprometer el Partido Popular, el grupo Popular no se quiere comprometer a que esta residencia, con toda la declaración de intenciones que ha hecho el portavoz del grupo Popular y que tenemos que compartir todos, pero es que al final se queda en eso, en una mera declaración de intenciones. Ustedes dicen: "sí, es necesario y lo vamos a hacer, pero ya veremos, una vez hecho el estudio y valorado...". O sea, no se comprometen ni siquiera a valorar el estudio en este mismo año, ni a eso se comprometen. "Una vez hecho el estudio y valorado - no sabemos cuándo-, entonces que se establezcan las actuaciones que correspondieran por parte de la Administración regional".

No estamos hablando de cosas, estamos hablando de

personas que están todos los días cuatro horas metidas en un autobús para poder llegar a un centro ocupacional a desarrollar un trabajo y ser útiles en esta sociedad. Estamos hablando de que en el piso tutelado, al que usted ha hecho referencia, que es para siete personas y que está ocupado por siete personas, ahí están tres personas que no tenían que estar en el piso tutelado porque no reúnen las condiciones físicas para poder estar en un piso tutelado, que deberían de estar en residencias, pero que la asociación, por esa responsabilidad a la que usted hacía referencia y por esa buena gestión a la que usted hacía referencia, están allí, porque es imposible que esas personas estén en su casa porque no tienen familiares que los puedan cuidar, y tienen que estar en ese piso tutelado ocupando las plazas de otras personas que por su discapacidad sí que podían estar en ese piso tutelado. Con lo cual estamos pasando la patata caliente y estamos diciendo que ya se verá.

Y yo me remito a lo que decía al principio, señor Pacheco: intenciones, buenísimas; compromisos ninguno.

El presidente de la Comunidad Autónoma se comprometió ante los medios de comunicación de Caravaca en el mes de diciembre, no hace tanto, estamos finalizando abril, hace cuatro meses, se comprometió a que se iba a construir una residencia en Caravaca, pero no dijo que se estudiaría, se valoraría y que ya veríamos cómo se hacía. No. "Aquí hay una necesidad y yo, como presidente de esta Comunidad Autónoma, me comprometo a que esta necesidad va a tener una solución".

Lo que pasa es que es muy bonito hablar, y a ustedes se les llena la boca diciendo que cuando se habla de bienestar social no es patrimonio de la derecha o de la izquierda, pero es que al final vamos a terminar todo el mundo haciendo el análisis y diciendo: sí es patrimonio de la izquierda. Sí es patrimonio de la izquierda, ustedes...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Por favor, señorías.

Perdone, señora García Martínez-Reina, un momento.

Ruego a sus señorías que los diálogos que se establecen entre ustedes no impidan escuchar a la ponente.

Gracias.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo sé que estas cosas a la derecha les duele oír las, porque sus campañas electorales y sus modos de salir en los medios de comunicación y ante los ciudadanos es otra, pero las cosas se ven cuando hay que hacerlas, no cuando hay que decirlas.

De todas formas, señor presidente, responsablemente, y yo quiero que el compromiso del presidente en su mo-

mento, el compromiso de sus compañeros de los grupos municipales del Partido Popular en los ayuntamientos, que todos votaron a favor de la construcción de la residencia, que parece que entre ustedes no se conjuntan bien. O sea, en los ayuntamientos el Partido Popular dice que sí y que ya, no dice que sí y que ya veremos, sino dice que sí y que ya. Y el grupo Popular en la Asamblea dice que sí, pero que ya veremos.

Pues en nombre de sus compañeros del grupo Popular, del que me hago portavoz aquí, porque ellos sí que apoyaron esta moción sin reservas, ellos sí que dijeron "la residencia y ya", y en nombre de todos los disminuidos psíquicos, que están pidiendo a gritos, no ellos sino las personas responsables que están trabajando con ellos, la necesidad de esta residencia. Y, fíjese, estábamos diciendo que el proyecto de residencia para veinticinco personas, y usted ya ha fijado en 79 plazas la demanda del año 2000, 79, que podrán ser más, usted mismo ha reconocido que pueden ser más de 79. En cualquier caso, aunque sean las 79, ustedes no están dando la solución a este problema puntual, que no estamos hablando de una inversión multimillonaria, señores del PP, no estamos hablando de una inversión multimillonaria. De todas formas, yo recojo el reto que nos pone encima de la mesa el grupo Popular.

Vamos a aceptar el texto que usted nos propone, porque esto es como las lentejas, si quieres las tomas y si no las dejas. Y el fondo de esto es que ustedes adquieran aquí, en esta Asamblea, el compromiso de que esta residencia es necesaria y se tiene que construir. Y al tiempo lo veremos, y vamos a estar pendientes desde este grupo parlamentario, y no solamente desde este grupo parlamentario sino desde los grupos municipales, de las gestiones y de las actuaciones que el Gobierno del señor Valcárcel haga en este sentido. Y, desde luego, le vamos a exigir que cumpla sus compromisos. Y el señor Valcárcel está empezando por no cumplir sus compromisos a través de ustedes. Es muy fácil hablar pero es más complicado comprometerse.

Por lo tanto, señor presidente, constanding en acta todo lo que he dicho para que dentro de un tiempo podamos volver aquí a decirle al señor Pacheco, en este caso, que es el portavoz del grupo Popular, que dónde está ese estudio valorado, y que cuáles son las actuaciones que ha establecido la Administración regional, y esperamos no por el bien nuestro sino por el bien de todas estas personas discapacitadas, que esa sensibilidad de la que ustedes tanto hacen gala se traduzca en dinero, que se traduzca en ladrillos y al final esté la residencia comarcal en funcionamiento, para que las personas discapacitadas de nuestra comarca puedan tener un sitio, un hogar donde no les preocupe el futuro, no a ellos sino a sus familiares, a sus padres y a la sociedad entera que, en definitiva, es a quien nos tiene que preocupar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Martínez-Reina.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la Moción número 291, modificada a lo largo del mismo con la transacción que dice:

"En primer lugar, instar al Consejo de Gobierno a que estudie el proyecto existente en APCOM, de residencia de ámbito comarcal para personas discapacitadas psíquicas, con el fin de valorar su adecuación o no a las necesidades de la zona, y si es la alternativa más viable y eficiente para la atención de este colectivo.

Dos. Una vez hecho el estudio y valorado, que se establezcan las actuaciones que correspondieran por parte de la Administración regional".

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción por unanimidad.

A continuación procede el debate y votación de la Moción número 300, sobre empleo a mujeres con cargas familiares no compartidas, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Yo espero que esta moción corra una suerte diferente a la que han corrido las anteriores, no porque la considere de justicias, que hay también, sino porque los argumentos que voy a exponer son lo suficientemente fuertes como para que su oposición a la misma fuera complicada de explicarse.

Son muchas las fuentes que vienen a coincidir en el problema que tienen las mujeres para acceder a un puesto de trabajo.

Desde los sindicatos se dice que a pesar de tener las mujeres una tasa de actividad inferior en 30 puntos a los hombres, soportan sin embargo una tasa de desempleo diez puntos superior, suponiendo un 51% del total de parados en España, estando la mujer en tasas de desempleo a más del doble de la media comunitaria.

Los datos aportados por los sindicatos ahondan en la precaria situación laboral de la mujer: el 60% de las desempleadas son de larga duración y el 94'4% de las que consiguen trabajo son contratadas a tiempo parcial.

Según la Federación Andaluza Al-Ándalus, tres de cada cuatro amas de casa creen que las tareas domésticas y las responsabilidades familiares dificultan su incorporación al mundo del trabajo.

En el primer Plan de Igualdad que elaboró el anterior

Gobierno, en el área de formación y empleo, en su objetivo II, aparecía como actuación, y leo textualmente: "priorizar la concesión de subvenciones a aquellos proyectos de fomento de empleo, incluidos en el marco de colaboración de las diferentes administraciones públicas, que introduzcan cuotas significativas de contratación de mujeres".

Esto, que aparecía en el primer Plan de Igualdad de Oportunidades, ha desaparecido del segundo Plan de Igualdad de Oportunidades que ha elaborado el Gobierno del Partido Popular. Ha desaparecido a pesar de que en la introducción de este segundo Plan de Igualdad se reconoce, y también leo textualmente, la situación desfavorable de la mujer respecto al hombre, cuando se trata de acceder al mundo laboral, sin entrar ya en el reconocimiento expreso, que también acepta introducción del segundo Plan de Igualdad, a que el salario de las mujeres supone un 70% del percibido por los hombres. Y que según el consejero de Sanidad y Política Social, en su comparecencia para explicar el segundo Plan de Igualdad, afirmó a lo largo de ese pleno, que las tasas de desempleo de la mujer han crecido más que en la población masculina.

Según el consejero, sigo leyendo textualmente, "estas desigualdades entre sexos se acentúan a medida que nos situamos en niveles educativos más bajos". Y añade, "éste es un dato que se tiene que tener en cuenta a la hora de planificar actuaciones tendentes a facilitar la incorporación de la mujer al empleo".

Y dice el señor consejero, para terminar, que "las tasas de desempleo en Murcia, el hecho de que sean superiores a la media nacional, es precisamente porque las tasas de desempleo de las mujeres de la Región de Murcia son superiores. Hay que corregir -termina- estas diferencias".

Y si es complicado, señorías, para las mujeres el acceso al mundo laboral, imagínense cómo resulta de complicado si además la mujer tiene cargas familiares no compartidas, el encontrar trabajo para estas mujeres se multiplica en proporción directa a su necesidad por encontrarlo.

Conscientes de este problema de la mujer, que se encuentra sola para hacer frente a las obligaciones con sus hijos, de educarles, atenderles y a la misma vez procurarles el alimento, el tercer Plan de Igualdad, que han elaborado las mujeres progresistas y que mandaron al Congreso, estoy hablando a nivel nacional, y que, por cierto, según el ministro de Trabajo, el señor Arenas, según reza en el Diario de Sesiones del Congreso, ha aceptado, dice él que el Gobierno ha hecho suyo este tercer Plan de Igualdad, ahora le leere textualmente, qué es lo que dice.

Pero, en este tercer Plan de Igualdad de Oportunidades, que se presentó el 29 de octubre del 96 al Congreso de los Diputados, y que, repito, el señor Arenas ha dicho que el Gobierno lo hace suyo, aparece en su introducción,

y dice que el primer Plan de Igualdad de Oportunidades constató el cumplimiento de los siguientes grandes objetivos:

El desarrollo de acciones positivas en el ámbito de la educación, formación, empleo, y sanidad, y su aplicación en los programas institucionales, políticos y sociales, así como la creación de servicios específicos dirigidos a mujeres. Eso respecto al cumplimiento del primer Plan de Igualdad de Oportunidades.

Añade que en el segundo Plan de Igualdad de Oportunidades se pusieron en marcha actuaciones en diez áreas, la jurídica, educación, empleo, imagen, etcétera, etcétera. Y que el conjunto de las actuaciones se encaminaron a promover la igualdad de oportunidades en el empleo y la formación profesional.

Y añade, este tercer Plan de Igualdad, que constatado ya el cumplimiento de esto que se había programado en el primero y en el segundo de los planes de igualdad, en el tercero era necesario dar un paso más adelante, y dice que las nuevas políticas de igualdad deben ir dirigidas a dos objetivos fundamentales: acabar con la segregación existente en el mercado de trabajo y avanzar en el reconocimiento del valor del trabajo femenino.

Y por ello, en su actuación 2.1.16, propone, repito, propone en este tercer Plan de Igualdad que el ministro Arenas ha hecho suyo, según reza en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, hay una actuación concreta que es exactamente igual a la que hoy propone el grupo parlamentario Socialista. Y dice: "fomentar mediante subvenciones e incentivos fiscales la creación de empleo para mujeres con cargas familiares no compartidas".

El grupo parlamentario Socialista es consciente que para corregir esta injusta situación es necesario impulsar una decidida acción política, tendente a desarrollar acciones positivas en el sector público y privado. Es por lo que ha presentado esta moción, por lo que, según se desprende, repito, de las declaraciones del señor consejero, señor Marqués, cuando en la Cámara, en el Parlamento Regional, decía él mismo la injusta situación y la dificultad que la mujer encontraba a la hora de acceder al mundo laboral, y avisaba que ahí, sabiendo de esta diferencia, sabiendo de esta dificultad, se tenían que encaminar las medidas de acción positiva que se planificaran.

Y conscientes también de que el señor ministro de Trabajo ha hecho suyo este tercer Plan de Igualdad a nivel nacional que presentaron al Congreso las mujeres progresistas, es por lo que yo espero contar con el voto afirmativo del grupo parlamentario Socialista.

Gracias, señora presidenta.

Gracias, señorías.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA (VICEPRESI-

DENTA):

Muchas gracias, señora Escudero.

En el turno general de intervenciones, y por el grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, no hace falta que nosotros señalemos la cantidad de iniciativas que hemos traído al Pleno de la Cámara en relación al asunto fundamental que tienen las mujeres, que es el de la discriminación laboral.

Las iniciativas que nosotros hemos traído intentan ir a la raíz de los problemas, y es que, desgraciadamente para nosotras, el tema de la discriminación laboral no lo han resuelto los anteriores gobiernos, sino que han incidido más en el paro que las mujeres tienen.

Tengo un trabajo publicado en la revista Utopías, en la que hablo de que Maastricht perjudica a las mujeres, y en ese trabajo, el estudio que analizamos, hace evidente que desde el año 86 las políticas llevadas a cabo por el Gobierno anterior han ahondado más en las diferencias, se ha aumentado el nivel de paro de las mujeres y, aunque es verdad que se había aumentado el nivel de incorporación al trabajo de las mismas, inmediatamente pasaban a ser carne de cañón del paro. Es decir, que se incorporaban al trabajo pero era ficticio, porque a lo que pasaban era a la situación de paradas.

Y, en ese sentido, el grupo parlamentario de Izquierda Unida a nivel nacional y a niveles regionales ha denunciado las dos reformas del mercado laboral, la de 1984 y la de 1994, por cuanto han perjudicado sobre todo a las mujeres, porque han hecho que sean las mujeres las que vayan a ser las que ocupen los contratos a tiempo parcial y todo el contrato basura que, generalmente, esas dos reformas habían introducido.

Qué duda cabe que el nuevo acuerdo que por ahora han realizado los agentes sociales y empresariales es una vuelta más de tuerca, y el pasado miércoles debatíamos, que no va a solucionar el problema del paro.

Por lo tanto, nosotros estamos absolutamente de acuerdo en lo que propone la moción, no sólo nosotros sino el Partido Popular, puesto que en el tercer plan que tiene aprobado a nivel del Estado, en su objetivo 32.6 dice que hay que estudiar la viabilidad de conceder bonificaciones para la contratación de personas desempleadas con cargas familiares no compartidas, y, en su caso, impulsarlas.

Es decir, que eso es verdad que no consta en el Plan de Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia, pero a lo que obliga el Plan de Igualdad de Oportunidades a nivel nacional es extensible a todas las asambleas regionales y a todas las federaciones y a todos los territorios de la nación.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo en el resultado final de la moción, pero nos parece un poco hipócrita el que se tomen medidas contra las mujeres y luego se vengan a hacer iniciativas a favor de las mujeres. Es decir, se apoyen mociones en un sentido y luego no se arbitren las medidas que esas mociones que se han aprobado necesitan, y que no son, desde luego, ni la reforma laboral del año 84, ni la del 94, ni la que se va ahora a debatir en el Parlamento. Por lo tanto, en eso también hay un emplazamiento a los grupos que apoyen ese tipo de acuerdos sin ningún tipo de enmienda. El grupo parlamentario de Izquierda Unida nacional va a presentar enmiendas que mejoren el texto que han aprobado los agentes sociales, con el fin de que no salgan perjudicados los colectivos como jóvenes y mujeres, que son muy agredidos en este tipo de acuerdos que se están substanciendo, y en ese sentido nosotros aprobaremos la moción, pero no queremos ser hipócritas y no queremos apoyar mociones que luego no van refrendadas por leyes importantes que no agredan a las mujeres.

Deseando que los grupos políticos se comprometan a este tipo de acuerdos y a que se realice la legislación pertinente, es por lo que esperamos que no se aprueben iniciativas en el sentido de las que hemos traído a la Cámara en otras ocasiones, en las que las enmiendas del grupo parlamentario de Izquierda Unida nacional las traeremos a esta Cámara para que sean refrendadas por los otros dos grupos políticos, con el fin de substanciar la verdadera realidad del cambio socioeconómico que debe sufrir la mujer para poder acceder al mercado de trabajo.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Es verdad la situación tan lamentable que padecemos las mujeres, que padecen muchas, yo afortunadamente no la padezco, que padecen las mujeres de nuestra región; pero yo creo que esta situación no la hemos creado nosotros, la hemos heredado, y el Plan de Igualdad de la Mujer lo que propone y lo que pretende es que estas desigualdades vayan desapareciendo. Y no va a ser fácil que lo que se ha creado, lo que se ha estropeado en tantos años de aquí para atrás se vaya a solucionar ni en un año ni en dos.

Por otra parte, se pide en la moción hoy una cosa que a mí me parece que no se debería de pedir, que la señora diputada debería de retirar la moción, porque que se inste al Consejo de Gobierno, mediante subvenciones e incenti-

vos fiscales, la creación de empleo para mujeres con cargas familiares no compartidas, señor presidente, con una hojeada al Boletín Oficial de la Región de Murcia se haría innecesaria esta moción.

Como veo que su señoría no ha leído el Boletín, con mucho gusto le voy a informar, en lo que buenamente pueda, de lo que para cumplir lo que ustedes piden en la moción se está realizando ya por la Consejería de Sanidad y Política Social, con las siguientes órdenes de la Consejería publicadas en el Boletín Oficial:

Órdenes de la Consejería. Orden del 24 de marzo de 1997. Se convocan para 1997 subvenciones finalistas a corporaciones locales e instituciones sin fin de lucro, para el desarrollo de programas relativos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Región de Murcia. Esta orden, igual que la referida en los mismos términos en el año 1996, trata de potenciar y subvencionar cursos, programas dirigidos al colectivo de mujeres en situación de riesgo social, entre las que se encuentran las mujeres solas con cargas familiares. Esta orden ha sido publicada en el Boletín Oficial del 2 de abril de este mismo año.

En el Plan para la Igualdad de la Mujer existen 6 objetivos con sus correspondientes acciones, que creo que vale la pena que yo se las lea. El primer objetivo: "Para realizar y promover programas alternativos que respondan a necesidades de las mujeres en el entorno de la marginación o de la pobreza". Y tiene acciones, una, por ejemplo: "conocer la incidencia en la Región de Murcia de las ayudas económicas para las mujeres en situación de necesidad".

Otro punto dice: "Potenciar la adquisición de vivienda sociales a la figura de mujeres solas con hijos o hijas a su cargo".

En el objetivo 2 se quiere dotar de recursos sociales y económicos al colectivo de madres con hijas e hijos a su cargo, cargas familiares, además, que no sean de hijos, no compartidas y que tengan especiales necesidades. Las acciones, por ejemplo, una, es una campaña de sensibilización dirigida a los colectivos que informen sobre los servicios sociales existentes para la atención de mujeres con hijos a su cargo o con alto riesgo de exclusión social.

Otro punto dice: "Proporcionar recursos de atención a mujeres con responsabilidades familiares y especiales necesidades sociales".

Otro punto dice: "Aumentar los recursos de atención necesarios para aquellas problemáticas de mujeres en las que sea necesaria una intervención más directa, como mujeres maltratadas, madres solteras o madres adolescentes".

El objetivo 3 dice que hay que impulsar el conocimiento de las situaciones específicas de las mujeres ancianas, para dotar de los servicios adecuados a las mismas. Con este motivo se promoverán estudios conjuntos con los

ayuntamientos sobre las demandas de este colectivo.

Otro punto dice: Evaluar las características de transferencias económicas para mujeres ancianas, seguridad social y medidas en materia de inserción y protección social.

Señoría, todo esto... otro punto de apoyo a los servicios sociales para que incrementen información sobre las prestaciones y recursos que existen para atención a las mujeres mayores.

Quiero decir con estas cosas que estoy leyendo que no sólo a las mujeres con cargas es de las que se ocupa el Plan de Igualdad, sino que es muchísimo más amplio.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señora Calduch, un momento.

Por favor, ruego a todos sus señorías que respeten el uso de la palabra de la ponente, y cuando tengan su turno correspondiente podrán expresar sus opiniones.

Continúe, señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

En el objetivo 4 una de las acciones es: "Colaborar con las asociaciones de mujeres o entidades sin fin de lucro para el desarrollo de programas de mujeres marginadas o en riesgo de exclusión social".

Otro punto dice: "Realizar programas educativos dirigidos a mujeres de alto riesgo, madres adolescentes, prostitutas, mujeres de edad avanzada, drogodependencia, sida, embarazos de alto riesgo y no deseados. Apoyar programas y proyectos específicos dirigidos a mujeres inmigrantes".

Y también existen dos objetivos que se refieren a mujeres maltratadas y agredidas, no se lo voy a leer por no cansarles más. Pero para que vean que el Programa de Igualdad de Oportunidades es más amplio que el fin específico que pide la señora diputada.

Otra orden existe, además publicada en el Boletín Oficial de la Región, que es del 26 de marzo de 1997, en la que dice: "La Consejería de Sanidad y Política Social convoca ayudas a la iniciativa empresarial de mujeres para 1997". Está publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 9 de abril.

Esta orden prioriza entre sus criterios de concesión la participación en las actividades de empresas de mujeres beneficiarias de ayudas, prestaciones y medidas regionales, las mujeres beneficiarias de las ayudas como prestaciones y medidas regionales en materia de inserción y protección social previstas en el Decreto 43/1996, publicado en el Boletín de junio de 1996, de mujeres con responsabilidades familiares no compartidas.

En Orden de 26 de marzo de 1997 la Comunidad tam-

bién publica ayudas para programas de inserción. El artículo sexto de esta orden trata sobre las obligaciones de entidades receptoras de ayudas para programas de inserción, haciendo mención especial en su apartado quinto a potenciar en los programas de incorporación la población femenina.

Por otro lado, el anexo I que acompaña a esta orden prioriza, en el apartado 6, proyectos destinados a prestar servicios de acompañamiento y apoyo a personas solas, padres o madres con cargas familiares no compartidas, personas mayores, familias con minusválidos gravemente afectados y similares.

Como veo que su señoría no va a retirar su moción, pues nosotros, viendo que no van a retirar la moción, vamos a votar en contra porque creemos que esta moción es improcedente.

Esto es lo referente al primer punto.

En cuanto al segundo tampoco procede, porque el Gobierno de la nación también está haciendo lo mismo, cumplir con nuestro programa de servicios sociales, haciendo lo que otros gobiernos anteriores no han podido hacer, porque no han sabido qué es propiciar el clima de diálogo social para la creación de empleo estable, reduciendo el déficit público, reduciendo el gasto corriente y acabar en lo posible con el clima de crispación y de alarma social por los casos de corrupción que cada mañana nos despertaban las noticias de los medios de comunicación.

Ya sé que a la señora diputada nuestro programa, nuestro partido y la manera de gobernar no le gusta, de lo que me alegro, porque si le gustara querría decir que seguíamos en legislaturas anteriores que elevaron el paro en la Región y en el resto de España a tasas insostenibles, y no sólo para el colectivo que parecen querer defender ahora, sino para el resto de los ciudadanos que, con puesto de trabajo o sin él, han sido quienes han soportado el grave problema social que ha supuesto casi 4 millones de parados.

Señor presidente, creo que no se va a retirar la moción, como ya he dicho antes, no porque no se esté cumpliendo lo que ella pide en la moción, sino porque no se quiere reconocer la labor que desde la Consejería de Sanidad y Política Social se está realizando, por lo que ya he anunciado que vamos a votar en contra de la moción.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, quiero empezar la intervención denunciando lo que le parece a esta diputada, porque quiero yo creer que se hace con inteligencia, un grave intento de echar balones fuera, un grave intento de contestar una moción concreta sobre el empleo de la mujer leyéndonos el segundo Plan de Igualdad de Oportunidades del Gobierno, cosa que esta diputada conoce perfectamente, no es que se lo haya leído, es que se lo sabe de memoria, y atenta realmente contra la inteligencia de los aquí presentes.

Por lo tanto, una vez manifestado esto voy a entrar a replicar un poco a la señora Ramos. Señora Ramos, las políticas decía usted que han venido aumentando el paro femenino y lo achacaba a las políticas del anterior Gobierno socialista. Nada más lejos de mi intención que entrar en un debate con su persona en estos momentos, pero en el periodo 1986-95, y no lo digo yo, lo dice el señor consejero actual de la Consejería de Sanidad y Política Social, dice que "se han incorporado a la población activa 51.500 mujeres en la Región, constituyendo -afirma el señor consejero- el principal crecimiento de la población activa en esta región".

Pero es que no lo ha visto el señor consejero solo, es que el III Plan de Igualdad, y yo no quiero decir que aquí esté nada conseguido, señora Ramos, no quiero yo decir eso, quiero decir que el I Plan de Igualdad, y lo dicen creo que son 52 asociaciones de mujeres progresistas, 52 que no voy a leer pero que están aquí escritas, por si alguien lo quiere, son ellas las que dicen que el I Plan de Igualdad constató el cumplimiento de los siguientes grandes objetivos, y no vuelvo a leerlo porque lo he leído anteriormente. Y a continuación dice que el II Plan de Igualdad constató lo que he leído antes que constató.

Pero en lo que estamos no es a decir que el Partido Socialista ha sido el seguidor absoluto, ni muchísimo menos, de las necesidades de la mujer. Lo único que yo pretendía en mi intervención era que se siguiera avanzando, dando pasos, pequeños o grandes, cada uno lo que estime, cada uno le pone el calificativo de pequeño o grande, según lo considere, pero a seguir avanzando, de eso se trataba.

A través del Info, nosotros desde el Gobierno dábamos dinero precisamente para esto que ahora se propone en la moción y que el grupo del Partido Popular ha eliminado. Y a lo mejor, señora Ramos, debiera usted saber que las pocas medidas, bajo su opinión, que tomó el anterior Gobierno socialista el Gobierno popular las está quitando. Tal vez debiera, en mi opinión, decir algo de eso.

Señora Calduch, le decía antes que el II Plan de Igualdad no es que me lo haya leído, es que me lo sé de memoria; es increíble la memoria prodigiosa que yo puedo

llegar a tener.

Mire, dicen ustedes que han heredado una situación de los anteriores gobiernos. Si yo le contara a usted lo que heredamos nosotros respecto a la mujer se quedaría usted impresionada, si yo le dijera cuál fue la herencia que el primer Gobierno socialista recibió respecto a las políticas de la mujer.

Retirar la moción por supuesto que no, pero es que están ustedes incurriendo en un grave problema con tanta petición de retirar mociones, señora Calduch, están ustedes distorsionando lo que es la democracia. Aquí en esta Asamblea se viene a debatir única y exclusivamente iniciativas de la oposición, porque ustedes no presentan ninguna, y si encima venimos a debatirlas y ustedes piden que se retiren, cierran ustedes la casa que a lo mejor es lo que les gustaría.

Le voy a decir más cosas, señora Calduch. Por eso decía yo que era un atentado o un insulto a la inteligencia de los aquí presentes, porque afirma usted, con toda categoría, que esta moción va a votarla en contra porque la considera innecesaria e impropio, y a partir de ahí empieza usted a leerme una serie de cosas que han salido en el BOE, y que también me las sé, de ayudas a programas de mujer, de ayudas a programas de inserción, que no los han puesto ustedes, que ya estaban, que lo que ustedes han hecho ha sido rebajar su cuantía, cuando yo estoy hablando de trabajo, señora Calduch. Yo no estoy hablando de subvencionar programas para mujeres marginadas, ni en situación de riesgo social, que también y en su momento se debatirá, y que ya estaba, que no han puesto ustedes nada nuevo.

Estoy hablando de trabajo, de que la mujer vaya a una empresa y por tener hijos el empresario le diga que no la contrata.

Estoy hablando, señora Calduch... -cada uno utiliza el tono que tiene y creo que esto lo dirige el presidente, creo yo-. Decía que estaba hablando de trabajo, de las realidades que una mujer con cargas familiares no compartidas va a una empresa a buscar trabajo, y el hecho de tener esos hijos a su cargo es un handicap para que el empresario la contrate, y estoy hablando de incentivar mediante subvenciones o incentivos fiscales a esas empresas que contraten a mujeres con cargas familiares no compartidas. Pero es que le voy a decir más, es que eso ya lo hacíamos nosotros, y ya le he dicho que eran alrededor de 40 millones lo que el Info destinaba en subvenciones a estas empresas y que, por lo visto, ustedes han eliminado, digo que por lo visto porque en ese pliego que ha leído no ha leído para nada de eso.

Me ha hablado de trabajo, me ha hablado de reinserción, me ha hablado de ayudas económicas; si las han disminuido, si las ayudas económicas que antes eran periódicas y no periódicas de apoyo a la familia las han ba-

jado y no las han ejecutado; si pusieron una cosa en los presupuestos y después hicieron ustedes modificaciones de crédito presupuestarias y las rebajaron, y encima lo que dejaron no lo han ejecutado, lo han dejado sin ejecutar, ¿de qué maravilla me está usted hablando?

Pero eso sí, de trabajo no hablamos. Leemos de nuevo el II Plan de Igualdad, cosa que, como les repito, me lo sé de memoria, y usted insiste en eso. Pero eso sí ¡eh!, terminamos con un alegato de casos de corrupción, un alegato claro y exclusivo de casos de corrupción.

Señora Calduch, éste hace ya unos cuantos meses que empezó su momento. Yo creo que la prudencia es verdad que es la madre de la ciencia, y que lo que debería hacer usted en estos momentos, en que gobiernan, que gobiernan en Baleares, ¡que están ustedes un poco corruptos en Baleares!, en que gobiernan en muchos sitios, ¡mire usted Zamora cómo está, que la cosa no se sabe todavía! Están ustedes en peligro. Debería usted, señora Calduch, por lo menos ser un poco prudente.

Señor presidente, no voy a retirar la moción, por supuesto que no la voy a retirar, la voy a mantener. Y qué explicación le dará el grupo parlamentario Popular al señor Trillo, no sé si a través de nuestros parlamentarios hacerle una pregunta al señor Trillo o una carta personal, diciéndole que lo que él acepta en Madrid su grupo parlamentario en Murcia lo desestima.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Finalizado el debate de la moción, vamos a proceder a la votación de la misma.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Sí. ¿A qué efectos?

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Señor presidente, unas alusiones al representante del Partido Popular a nivel nacional. Este portavoz propone que esas palabras sean retiradas, porque no se ha antepuesto la palabra presunto y se ha catalogado como corrupto...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Iniesta, no considera esta Presidencia que haya

habido ninguna alusión fuera de los términos habituales del debate...

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Señor presidente, ha aludido a la corrupción en Baleares y en Zamora...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

...que se puedan producir en esta Cámara.

Señor Iniesta, no tiene la palabra.

Vamos a proceder por tanto a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

¿Algún turno de explicación de voto? Pues por el grupo parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Nosotros hemos votado la moción positivamente, y creemos que con el fin de que se ayude a encontrar empleo a mujeres con cargas familiares hace falta voluntad política que no tuvo el Partido Socialista Obrero Español en el tiempo anterior y que no la va a tener el PP, por lo que se avecina de la posible aprobación sin contemplación de las enmiendas de Izquierda Unida. Y como creemos que para que haya trabajo para todos hay que trabajar menos, para trabajar todos, y hay que poner medidas importantes, tales como la reducción de la jornada laboral, la quinta semana de vacaciones, el adelantamiento de la edad de jubilación y la supresión de horas extras, es por lo que creemos que todas estas iniciativas son las que va a contemplar el grupo parlamentario de Izquierda Unida a nivel nacional, y son las que favorecerían esa creación de empleo que las mujeres necesitamos y que el Partido Socialista antes no lo hizo y el Partido Popular ahora probablemente no lo haga.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, señor presidente, hemos votado a favor porque pensamos que no solamente hay que seguir apoyando a las mujeres mediante incentivos fiscales y mediante subvenciones, como hacía el anterior Gobierno socialista, y parece ser que las han quitado, según la intervención de la

señora Calduch, sino que además habría que ponerlo de una manera más clara y taxativa, y, en todo caso, aumentarlas un poco. Seguir avanzando en esa política que puso en marcha el anterior Gobierno socialista y que el Gobierno popular está eliminando.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Sí, nosotros hemos votado en contra porque la moción es inadecuada, porque lo que en ella se pide ya se viene realizando desde que el Partido Popular tiene la responsabilidad de gobierno en esta Comunidad Autónoma y en el Gobierno central. Y hemos votado en contra porque la disminución de las ayudas en política social es una opinión de la señora diputada del Partido Socialista que no responde a la verdad. Y hemos votado en contra porque, no sé cómo decirlo, la herencia de la marginación de la mujer no viene de épocas tan cercanas, sino que viene desde la dominación musulmana.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.

Antes de continuar, y finalizado el debate de esta moción, esta Presidencia quiere hacer una consideración a todos los miembros de la Comisión, en el sentido de que así como por parte de la Presidencia se mantiene un amplio margen de flexibilidad a lo largo de los debates y que, indudablemente, en alguna ocasión esta Presidencia podría llamar la atención por salirse del tema de la cuestión, pero lo que tampoco está dispuesta esta Presidencia es a que se produzcan transgresiones a la legitimidad de las instituciones del Estado y de la Comunidad.

En el transcurso del debate ocurrido anteriormente ha habido alguna mención hacia los deseos de algún grupo parlamentario para la desaparición de la institución de la Asamblea Regional, y esta Presidencia desde luego considera que no es adecuada esa citación, por tanto ruega al grupo que ha hecho esa mención que retire la misma del debate que se ha producido.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, esta portavoz no ha dicho eso, ha dicho que según se desprende... -Palabras textuales-: tanto pedir desde el grupo parlamentario Popular que se retiren las mociones, cuando aquí a lo que venimos, y a las prue-

bas me remito, en esta legislatura es a debatir mociones de la oposición y el grupo Popular no presenta ninguna, si aquí venimos y desde el grupo Popular lo que se nos solicita es que las retiremos, poco menos están diciendo que se cierren las puertas de esta casa. Ha sido lo que yo he dicho. Es una opinión política que no voy a retirar, señor presidente. Es una opinión política que no voy a retirar, y no solamente no voy a retirar, señor presidente, sino que además la mantengo.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Pues esta Presidencia considera inoportuna e inadecuada esa apreciación y así quiere que conste en acta.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, yo quiero que conste otra cosa. Yo, como portavoz del grupo parlamentario Socialista, quiero que -a efectos de orden- en el Diario de Sesiones, si consta lo que el señor presidente dice que va a constar, conste, bajo la opinión de esta portavoz del grupo Socialista, la no

imparcialidad del presidente de la Comisión.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Constará en acta, señora Escudero.

A continuación... No hay otro turno, no se concede ningún turno de palabra.

A continuación, señorías, correspondería en el orden del día la aprobación del acta de la sesión anterior, pero dado que no se ha repartido a los grupos parlamentarios el texto de la misma, se retira del orden del día.

Y, por último, y antes de levantar la sesión, señorías, quiero anunciar a todos los miembros de la Comisión que esta tarde a las 7 y media de la tarde, en Yecla, propiciada por la Comisión Mixta Asamblea Regional y Real Academia de Medicina, hay una mesa redonda sobre un tema importante en este momento y candente, que es la meningitis. Todas sus señorías quedan invitadas a dicha reunión y ruego que den la máxima difusión posible a dicho acto.

Se levanta la sesión.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975